

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 39 de su Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 A.M.** del día **13 de agosto de 2019**, en el Área de la División de Concursos y Contratos del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, 2º Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de Invitación a Cuando menos Tres Personas No. **IO-050GYR119-E9-2019**, cuyo objeto de contratación es la **"DEMOLICIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 21, TRONCOSO"**.

Este acto es presidido por el **Lic. Francisco Hernández Alvarado**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, de la División de Concursos y Contratos, adscrito a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS, identificándose con gafete Institucional con un número de matrícula **311391432**, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se recibieron los escritos manifestando su interés de participar en la junta de aclaraciones de las empresas que se señalan a continuación:

No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	CONSTRUCTORES Y ASESORES EN TERRACERÍAS Y PAVIMENTACIONES SAN LUIS, S.A. DE C.V.
2	GRUPO DESARROLLADOR INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
3	GRUPO DE INGENIEROS MILITARES ASOCIADOS GIMA, S.A. DE C.V.

El **Instituto Mexicano del Seguro Social**, por conducto de la **Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria**, a través de la **División de Concursos y Contratos**, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:



- a) Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de actividades señaladas en el Catalogo de Actividades proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, la omisión o modificación del catálogo de conceptos se considera causal de desechamiento de la propuesta.
- b) Se les reitera que toda la información proporcionada por la convocante para la elaboración de la proposición se encuentra en el sistema CompraNet, así como las constancias y actas que hasta el momento se han generado.
- c) Se les reitera que la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se llevara a cabo el día **20 de agosto de 2019**; a las **11:00 hrs.**, en la sala de juntas ubicada en el 2do. piso del inmueble del IMSS localizado en la calle Durango No. 291, colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
- d) Se les comunica a los licitantes participantes, que al momento de integrar su propuesta, deberán incluir en el apartado de Declaraciones bajo protesta, el requisito del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SAT), en el que se emita la **opinión favorable** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo señalado en la Resolución Fiscal para el ejercicio de que se trata (Art. 32-d CFF).
- e) En este mismo sentido en la citada integración de la propuesta, y con base a lo establecido en las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015; se solicita la **opinión de cumplimiento favorable** de las obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el IMSS.
- f) También deberá integrarse la constancia de Situación Fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" **sin adeudo o con garantía**, conforme al ACUERDO dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en sesión ordinaria número 790, celebrada el 25 de Enero de 2017 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.

El Servidor Público que preside el acto procede a verificar en el sistema CompraNet si se recibieron solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos para esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con el siguiente resultado:

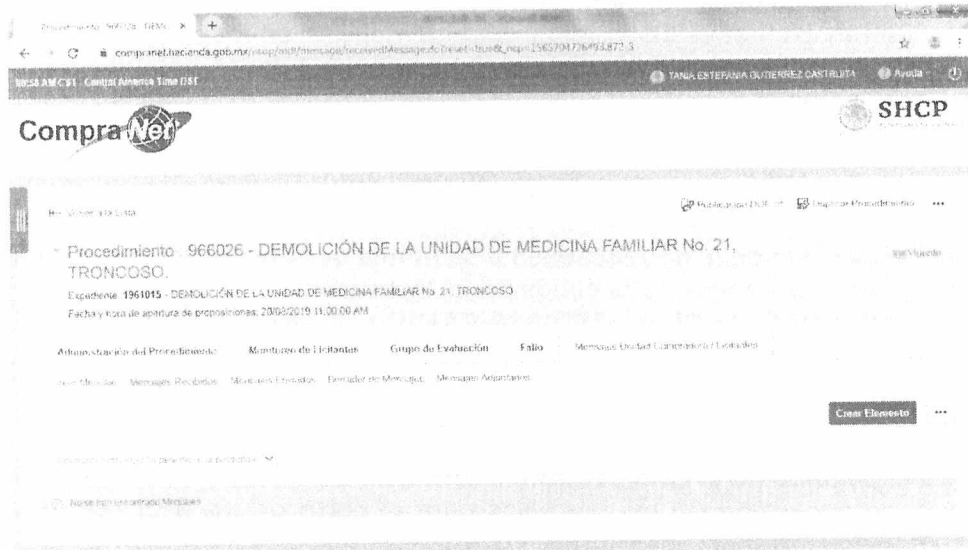


GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
División de Concursos y Contratos

Procedimiento de contratación por invitación a Cuando
Menos Tres Personas de carácter Nacional
No. IO-050GYR119-E-2019



No se recibieron por este medio electrónico, solicitudes de aclaraciones, dudas o cuestionamientos.

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS mediante el sistema CompraNet: **0**

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS en la presente junta de aclaraciones: **13**.

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos en CompraNet y junta de aclaraciones = **0+13= 13**.

Posteriormente, el servidor público que preside el acto procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos a través del sistema CompraNet y en este mismo acto.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR GRUPO DE INGENIEROS MILITARES ASOCIADOS GIMA, S.A. DE C.V.

Consecutivo No. 001

No. 1,

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Catálogo de conceptos

Pregunta: La excavación no se encuentra en catálogo de conceptos, ¿se podrán meter precios extraordinarios en el transcurso de la obra o cómo será el cobro de la excavación del cuerpo "A" que se nos informó en la visita de obra?

Respuesta: No habrá excavaciones durante la ejecución de los trabajos.
(Respuesta otorgada por la División de Construcción)



Consecutivo No. 002

No. 2,

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Catálogo de conceptos

Pregunta: ¿Cuáles serán los niveles a considerar para demolición en los diferentes cuerpos?

Respuesta: Cuerpo "A" y cuerpo "C" nivel de piso terminado (planta baja) y cuerpo "B" nivel de piso terminado (semisótano).

(Respuesta otorgada por la División de Construcción)

Consecutivo No. 003

No. 3,

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Catálogo de conceptos

Pregunta: ¿Cuáles serán los bancos autorizados por el Instituto?

Respuesta: El sitio autorizado es CDMX-SEDEMA-RAMIR-L329/2018.

(Respuesta otorgada por la División de Construcción)

Consecutivo No. 004

No. 4,

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Catálogo de conceptos

Pregunta: ¿Quién se encargará de los permisos para el corte de los árboles? ¿En cuánto a las estimaciones, cuál será el periodo para estimar y qué porcentaje está permitido?

Respuesta: No habrá corte de árboles, aplicará trasplante de ser el caso y se deberá justificar dicho trasplante; en cuanto a las estimaciones el periodo es mensual y el porcentaje será de acuerdo a lo presentado en la cédula de avances.

(Respuesta otorgada por la División de Construcción)

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR
CONSTRUCTORES Y ASESORES EN TERRACERÍAS Y PAVIMENTACIONES SAN LUIS, S.A. DE C.V.

Consecutivo No. 005

No. 1,

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: OC01-015-000

Pregunta: Se menciona que se debe ejecutar la demolición en forma manual; la pregunta es que en el recorrido de obra se mencionó que la demolición se puede ejecutar por medios mecánicos, ¿qué es lo correcto?

Respuesta: Se realizará la demolición por medios mecánicos.

(Respuesta otorgada por la División de Construcción)

Consecutivo No. 006

No. 2,

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: OC01-015-000; OC01-017-000; OC01-016-000

Pregunta: De acuerdo al catálogo de actividades en estas clave se menciona banco de desperdicio de la obra, indicado por el instituto, en el recorrido de obra se mencionó que es tiro libre fuera de





obra, ¿qué es lo correcto? En caso de que fuera el banco indicado por el instituto ¿cuál es ese banco?

Respuesta: Será en sitio autorizado CDMX-SEDEMA-RAMIR-L329/2018.
(Respuesta otorgada por la División de Construcción)

Consecutivo No. 007

No. 3,

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: OC31-020-021; OC31-020-000; OC31-020-023; OC31-020-046; OC31-030-000; OC31-040-000; OC31-050-000; OC31-057-000; IH31-025-000; IH31-025-180

Pregunta: De acuerdo al catálogo de Actividades En estas claves se menciona con recuperación a favor del Instituto, en el recorrido de obra se mencionó que todo lo que se encuentra en el inmueble es sin recuperación, ¿qué es lo correcto? En caso de que fuera recuperación ¿cuál sería el punto de acopio?

Respuesta: Los conceptos serán con recuperación y serán acopiados dentro de la obra, para su posterior retiro por parte del Instituto.
(Respuesta otorgada por la División de Construcción)

Consecutivo No. 008

No. 4,

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: IH31-025-178

Pregunta: Se menciona que se deben desmontar los postes de alumbrado y acarrearlos al almacén de obra.

En el recorrido de obra se mencionó que los postes no se tocarán, ¿qué es lo correcto?

Respuesta: Se deberán retirar los postes de alumbrado.
(Respuesta otorgada por la División de Construcción)

Consecutivo No. 009

No. 5,

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: OC31-110-000

Pregunta: Se menciona que se trasplantarán los árboles; en el recorrido de obra se mencionó que los árboles no se tocarán; ¿Qué es lo correcto?

Respuesta: Aplicará trasplante de ser el caso y se deberá justificar ampliamente dicho trasplante.

(Respuesta otorgada por la División de Construcción)

Consecutivo No. 010

No. 6,

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: OC31-115-000

Pregunta: Se menciona que se extraerán los tocones; la pregunta es que si al igual que los árboles se deberán respetar los tocones; en caso de que se tengan que retirar los tocones, ¿quién debe tramitar los permisos?

Respuesta: No se requerirá permiso para el retiro de tocones, únicamente aplicará el trasplante de ser el caso y se deberá justificar ampliamente.





(Respuesta otorgada por la División de Construcción)

Consecutivo No. 011

No. 7,

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: OC01-085-000
ACARREOS

Pregunta: Se menciona que el acarreo de los materiales deberá ser a un tiro autorizado por el Instituto; ¿cuál es éste tiro?

Respuesta: Será en sitio autorizado CDMX-SEDEMA-RAMIR-L329/2018.

(Respuesta otorgada por la División de Construcción)

Consecutivo No. 012

No. 8,

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: OC01-085-020
ACARREOS KILÓMETROS SUBSECUENTES

Pregunta: De acuerdo a un análisis de las cantidades mencionadas en primer kilómetro 9,013.00 m³ y 50,472.00 m³, kilómetros subsecuentes, se deduce una distancia a un tiro autorizado de 6 kms, ¿Me puede indicar cuál es ése tiro?

Y así verificar la distancia real, ya que la mayoría de los tiros se encuentran en el Estado de México a distancias mayores.

Respuesta: Será en sitio autorizado CDMX-SEDEMA-RAMIR-L329/2018 que se encuentra a 6.40 kms. del sitio de los trabajos.

(Respuesta otorgada por la División de Construcción)

Consecutivo No. 013

No. 9,

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: De la clave IH31-025-183 a la IH31-025-190; DESMANTELAMIENTOS

Pregunta: Saber si ya están realizados los trabajos de desconexión de las compañías suministradoras, en caso de que no estén, ¿Cuándo los realizarán?

Respuesta: No existe servicio eléctrico, la línea de abastecimiento de agua se encuentra cerrada y se deberá de realizar la desconexión de acometidas en caso de encontrar líneas adicionales durante la ejecución de los trabajos.

(Respuesta otorgada por la División de Construcción)

De conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones contenidas en la presente acta, formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Así mismo, se les hace la aclaración a los licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto todos los demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la **ÚNICA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.**



El servidor público que preside el acto, pregunta a los representantes de los licitantes, y demás asistentes si tienen algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifiesta que no tienen ningún comentario.

El servidor público que preside el acto, hace constar que no asistió ningún representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, y se hace entrega de una copia de la presente acta a cada asistente, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través del sistema CompraNet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS ubicado en la calle Durango No. 291, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700 en la Ciudad de México, que es un lugar visible con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:30 horas del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RUBRICA. It lists five individuals: Francisco Hernández Alvarado, José Manuel Rebolledo Bailón, Tania Estefanía Gutiérrez Castruita, Ernesto Gaona García, and Enrique Raymundo Cisneros Cruz, each with their respective handwritten signatures and rubrics.





Arq. Laura Blanca Rodríguez Monti	Representante de la Subjefatura de División de Investigación de Costos.		
Lic. Julieta del Consuelo Rojas Peña	Representante de la Subjefatura de División de Apoyo Normativo.		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
NO ASISTIÓ			

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA	RUBRICA
CONSTRUCTORES Y ASESORES EN TERRACERÍAS Y PAVIMENTACIONES SAN LUIS, S.A. DE C.V.	Luis Alberto Sánchez Pastrana		
GRUPO DESARROLLADOR INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Flavio Roberto Durón González		
GRUPO DE INGENIEROS MILITARES ASOCIADOS GIMA, S.A. DE C.V.	Carolina Márquez Ramírez		

-----FIN DEL ACTA-----

